

Se dispuso fijar el monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la ley 12.851, en \$100.404,98 (pesos cien mil cuatrocientos cuatro 98/100) a partir del 1 de abril de 2025.

Para mayor información consultar en:
<https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/informacion-general/unidad-jus/>

Santa Fe, 18 de junio de 2025.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FEAño
2025